

**RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Personal, y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la resolución provisional del concurso de traslados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación.**

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2017, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se convocó concurso de traslados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiendo sido presentada ninguna solicitud en tiempo y forma, esta Dirección General conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015 de 15 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias en materia de personal docente no universitario, ha resuelto:

**Primero.-** Declarar desiertos los puestos vacantes del citado concurso de traslados.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educaragon.org>).

**Tercero.-** De conformidad con la base duodécima de la citada Resolución, los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación, presentar alegaciones a la resolución provisional, dirigidas a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, a través del órgano en el que presentaron su instancia de participación o en su defecto se presentará por cualquiera de los medios señalados en el número 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este supuesto, las alegaciones se deberán remitir a los correspondientes Servicios Provinciales donde tengan destino los interesados, en el plazo de veinticuatro horas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Tomás Guajardo Cuervo